

de embiar al dho. nro. Consejo el Nombramiento
o Reudimiento que en vos se hiciera de las dhas. escri-
bias y testimonio de su paco y bales con ratas lo
autentico de esta nra. Carta de aprobacion, con la que
son ver nuevos voleros a examinar nubenir per-
nalmente a ello mandaremos despachar Licencia en
forma para poder servir las tales escribias en
la dha. lo haueis de poder hacer y no de otra manera
pernada faliçion y que a nra. corte y de la Justicia
que lo comintare se bolgan hacer todos los auto-
res. que a nros paresen y se otorgaren y mandaren
en las Justicias donde fueren las dhas. escribias
que en adelante aseruir en la forma referida e s-
tan y congan p. nro. es. aprobado y de fern. nra.
exer. e lito. oficio en todo lo tocante a nro. y con-
teniente a ellas dandose primer y ante todas cosas p. nro.
paco firma. Leg. llano, y abogada hecha por vecino y
nral. donde fueren dhas. escribias, y a satisfacion de la
Justicias de quierais e sidentia personalm. al tiempo
de ella, y que para ser lo que contra vos fuere Juzgado y
sentenciado, y que si respectare a nros de seruir
Existos y protocolos de las es. y Autos Judiciales y
Autos Judiciales que ante vos paresen y se otorgaren de
ante el tpo. que sirvieren las dhas. escribias en
paco que vos veniatas por el Consejo donde ellas
seren, dando en mismo la dha. forma de que acaba
el tpo. de nro. Reudimiento o Nombram. en nro.
uis p. y mientas al es. y escribanos sucesores e
las dhas. escribias por ante las dhas. Justicias todas
los Existos, y protocolos de las es. y demias auto-
Judiciales que ante vos paresen, yieren y otros